



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 2018 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

**Día y hora de la reunión:** 17 de abril de 2018, a las 8:45 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 9:00 horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 17 de abril de 2018, en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna, a las 10.00 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 12 de abril de 2018.
2. Cobertura de vacantes en la Mesa del Claustro.
3. Informe de la Gerente de la Universidad y debate sobre la memoria de liquidación económica.
4. Informe del Rector, y resoluciones que procedan, sobre el estado general de la Universidad de La Laguna.
5. Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Rector indicando que excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Carmina del Arco Aguilar.

**Primer punto del Orden del día.- “Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 12 de abril de 2018.”**

Se aprueba el acta por asentimiento, habiéndose modificado en la misma, la hora de comienzo y lugar de celebración del claustro. ....

**Segundo punto del Orden del día.- “Cobertura de vacantes en la Mesa del Claustro”.**

Se aprueba por asentimiento la incorporación a la Mesa del Claustro de D. Yannick Rodríguez Schulz ocupando la vacante de vocal titular correspondiente al Sector de Alumnado.

Antes de pasar al Tercer punto del Orden del día, el Rector da lectura a un escrito, que con algunas modificaciones se ha consensuado, ante las informaciones aparecidas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



como consecuencia de la concesión de un máster a una destacada personalidad pública. Dicho texto es aprobado por asentimiento.....

**Tercer punto del Orden del día.- “Informe de la Gerente de la Universidad y debate sobre la memoria de liquidación económica”.**

Interviene la Gerente manifestando que la Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001, establece en su Título XI “Del régimen Económico y Financiero de las Universidades Públicas” las características que deben definir el comportamiento presupuestario de las instituciones universitarias. En el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, la Ley 11/2003 de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece en su artículo 4.1 que el Consejo Social supervisará las actividades de carácter económico de la Universidad, así como el rendimiento de sus servicios y le corresponderá entre otras, aprobar las cuentas anuales de la Universidad en los plazos establecidos en la legislación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, señala que la Memoria Económica Anual corresponde a la Gerente, bajo la dirección del Rector, que la someterá al Consejo de Gobierno y al Claustro para su conocimiento y aprobación de la gestión económica realizada. Posteriormente será presentada al Consejo Social para su aprobación definitiva.

Como consecuencia, se presentan las Cuentas Anuales de la Universidad de La Laguna correspondientes al ejercicio 2017, a informe y aprobación si procede, del Consejo de Gobierno y del Consejo Social, respectivamente, de esta Universidad.

El Estado de Liquidación del Presupuesto, dice la Gerente, presenta: Modificaciones Presupuestarias; Ejecución del Presupuesto de Gastos; Resultado Presupuestario y Resultado tras la aplicación de los ajustes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Remanente de Tesorería.

Presenta el Balance del ejercicio 2017; Las Cuentas del Resultado Económico Patrimonial.

En cuanto a la Memoria tiene varios epígrafes y cuatro Anexos. Por lo que se refiere a los epígrafes destacan: Organización; Bases de presentación de cuentas; Normas de valoración del inmovilizado; Criterios de provisión de riesgos y responsabilidades; Provisión de insolvencias; Información sobre la ejecución del gasto público (con distintos subepígrafes); Información sobre la ejecución del ingreso público (con distintos subepígrafes); Información de carácter financiero (con distintos subepígrafes); Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; Información sobre gastos e ingresos con financiación afectada; Información sobre avales; Estado operativo; Información sobre el inmovilizado no financiero: material e inmaterial; Inversiones destinadas al uso general; Inversión gestionada para otros entes públicos; Información sobre las inversiones financieras; Información sobre el endeudamiento y litigios.

En cuanto a los Anexos: Saldos bancarios a 31/12/2017; Operaciones no presupuestarias: deudores, acreedores y otros; Operaciones presupuestarias: acreedores y Operaciones presupuestarias: deudores.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Por lo que se refiere a Entes Dependientes se presentan las Cuentas Anuales de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna.

Concluye la Gerente manifestando que conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria, se ha cerrado con un pequeño superávit y añade que se ha elaborado una Memoria de Gestión, que tiene un carácter conceptual y elaborada como documento de lectura para la comunidad universitaria, o bien para personas externas a las que interese la Universidad, se trata de una Memoria complementaria a la Memoria Académica. Termina la Gerente dando las gracias a todos los que han colaborado en la elaboración de esta Memoria, así como, al personal que ha trabajado en la actividad de 2017, que se ha visto incrementado y también al personal que ha participado en la elaboración de la documentación y gestión económica.

Finalizada la intervención de la Gerente comienzan las intervenciones de los grupos, la portavoz de ATURA hace referencia a los desperfectos en los distintos Centros de la Universidad y la necesidad de baños para discapacitados haciendo referencia a un artículo de prensa en el que se pone de manifestó que un alumno no puede acceder a un aula de enfermería debido a su discapacidad. También se refiere una estudiante de enfermería embarazada que ha tenido que seguir haciendo prácticas porque no se le han aplazado las mismas a pesar de su estado. Sigue diciendo que hay que mejorar las instalaciones de la Facultad de Educación, una de las más viejas de la Universidad y que actualmente está dispersa por todo el campus. Concluye proponiendo gastar en cosas pequeñas y no todo en lo grande.

El portavoz de PAS en ACCIÓN manifiesta su disconformidad con el calendario de los claustros, quejándose del talante antiparticipativo y antidemocrático del Rector de la Universidad de La Laguna, afirma que el Claustro es un engorro para el Rector pues como órgano de representación, se critica su acción o su inacción. La Memoria de Gestión no la aborda pero con respecto a la intervención de la Gerente, agradecen el ejercicio de transparencia aunque el formato no le parece el más adecuado. Se comprometen a realizar un estudio detallado de las cuentas pero felicitan a la Gerente, por la ejecución del gasto, manifestando que sería deseable que gestionara al personal como gestiona la contabilidad, felicita también al PAS que ha intervenido en su elaboración con escasos medios; manifiesta que este es el momento de publicar la lista de personal de la Universidad que cobra de la Fundación y que su grupo había solicitado, y sin embargo, no se ha hecho; termina su intervención formulando dos preguntas a la Gerente: primera ¿pueden recuperarse algunos servicios públicos que tiene atribuidos la Fundación? y ¿cuánto ha costado el plan estratégico?

ACE interviene para manifestar su entusiasmo por el superávit y propone su posible utilización para mejorar la institución, afirma que se han incrementado las cuantías de las becas para los estudiantes sin las cuales se hace muy difícil estudiar en la Universidad.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



EC SULL interviene agradeciendo el trabajo de la Gerencia, no han podido analizar en profundidad el documento pero sí va a realizar unas preguntas respecto a datos que aparecen en dicho documento y no entiende, así pregunta a la Gerente, primero: cómo se distribuyen los casi 42 millones de euros no previstos en el anteproyecto de los presupuestos para este año y que si aparece en este documento y segundo: porque se utiliza el término “otras” en el documento, con este término se hace referencia a gastos iniciales que se modifican incrementándose notablemente, y no se entiendo cómo, bajo un término tan abstracto como “otras” se requiere tanto presupuestos y sin embargo para las asociaciones de estudiantes, algo más concreto, se han reducido 1.000 euros. Son conscientes de que en el día a día de la Universidad pueden surgir imprevistos que requieren gastos, pero en aras de la transparencia esperan que se les explique esos gastos.

AMEC su portavoz manifiesta que es un documento muy extenso para analizarlo en tan poco tiempo, y que obvia la carga de trabajo hacia el estudiantado, teniendo en cuenta, que el día 12 de abril se ha realizado otro claustro extraordinario. Continúa diciendo que parece que al Sr. Martín y a la Gerente les molesta que se discutan en el claustro sus decisiones aunque en su programa decía que la representación es importante, entiende que presentando este documento con tampoco tiempo para su estudio se minusvalora a la comunidad universitaria, sin embargo, tiene algunas observaciones, como por ejemplo, la utilización del término “otras” en algunos apartados del documento, pero no entiende que significa esta expresión; cómo se han tenido tantos gastos en estudios externos, casi 700.000 euros, cuando la Universidad se entiende como lugar de conocimiento y tiene personal cualificado para realizar esos estudios; con respecto al aula de psicomotricidad manifiesta que no tuvo dinero hasta que se quejo, a mediados de marzo, y parece que se han hecho los locos en la Universidad con el dinero proveniente del Gobierno de Canarias; cuál es la utilidad de la parcela de terreno por la que la Universidad ha pagado tanto dinero, quiere saber si se expropió o bien, el dueño la cedió. Pide al equipo de Gobierno que cumpla lo que proponía, sobre todo en lo referente a garantizar la participación universitaria, manifestando que ésta no es presentar un documento sino también auditarse debidamente por el claustro la Memoria de Gestión, que no se ha hecho.

El portavoz de RED ULL interviene y manifiesta que la memoria de liquidación es en la práctica pesimista por realista. La Universidad es una institución difícil de cambiar y la memoria de este año lo refleja. El documento es más pesado y ha perdido calidad de impresión, refiriéndose al contenido de la misma y respecto a la docencia dice que la memoria refleja la disminución de recursos y precarización, sustituyendo al personal de alta cualificación, a tiempo completo, por personal a tiempo parcial, de menor cualificación. Así no se consigue la renovación cualificada de la plantilla docente, que es un reto de la Universidad. Con respecto al alumnado, son necesarias estrategias de marketing educativo que incrementen el número de alumnos y el empleo recursos derivados de actividades propias, en este aspecto seguimos el lento camino descendente. En la Investigación lo más preocupante es la evolución de los fondos

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martín Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Europeos para proyectos de investigación, nos falta éxito en los objetivos de la financiación de la investigación más competitiva internacional. Por lo que se refiere a la Gestión, se ha hecho un esfuerzo inversor en mejorar nuestras instalaciones y recursos, pero esto causa una mayor tensión en la ejecución presupuestaria. Hemos desarrollado un esfuerzo inversor en 2017 pero quemamos más pólvora de la que tenemos. Esta Institución es un barco en el océano cuya inercia es difícil cambiar, es necesario un esfuerzo solidario y colectivo que aborde de forma eficaz los retos que tiene la Universidad de La Laguna: la renovación de la plantilla docente y de administración y la mejora de nuestros programas formativos.

PPUC interviene manifestando que dos claustros en dos días es mucho, pidiendo una mejor programación de los mismos. En cuanto al documento de liquidación felicita a la Sra. Gerente por la exhaustividad del mismo, es un documento para la Universidad y para otros órganos a los que la Universidad rinde cuentas de tipo económico. Destaca dos cuestiones, primera: el monto de modificaciones presupuestarias es de aproximadamente un 30% del presupuesto total y esto denota una falta de previsión importante, pregunta ¿hay que corregirlo?, sigue diciendo que es cierto que hay imponderables que no se conocen al hacer presupuesto pero que hay que explicar en qué se ha gastado. La segunda cuestión: hay tres millones de euros que no se gastaron en concepto de complementos retributivos para el profesorado y se pregunta si pueden utilizarse para que los profesores asociados y contratados laborales interinos puedan pedir los complementos retributivos, y si se podrían relajar los tiempos para pedirlos. La portavoz de RC interviene y diciendo que se presentan las cuentas de la Universidad de La Laguna en un documento largo en el que se incluyen las cuentas de la Fundación General de la Universidad pero es escueto y sin sustento y ello porque no lo acompaña un análisis del grado de cumplimiento de las directrices presupuestarias con las que se definió él mismo. Un presupuesto es una estimación de un gasto que ha de concretarse para realizar algo, el documento cumple la normativa y garantías propias de una universidad pública y felicita a los que han participado en su elaboración, pero recoger las líneas de trabajo y criterios del Equipo de Gobierno que se han aplicado para su planificación económica es vital para la credibilidad de la institución, es necesario transparencia, porque hablamos de dinero público, rendir cuentas de qué, por qué y cómo, es necesario. Ha de manifestarse de forma clara el grado de ejecución y las desviaciones económicas producidas en los distintos proyectos. Es necesaria una política de contención del gasto pero ¿puede afirmarse que el superávit no es por problemas en la capacidad de ejecución de las casa? ¿Han sido ejecutados todos los proyectos planificados? ¿Por qué no se han abonado los sexenios a los contratados si hay una propuesta de resolución aprobada por el claustro? ¿Cuáles son los servicios que se han cerrado y cuáles han sido privatizados? ¿Se va a potenciar la docencia virtual, o bien, se va a privatizar y a llevarse por una empresa concreta el campus virtual de la Universidad de La Laguna? ¿Cuál es el tiempo medio de pago a las pequeñas empresas?

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Interviene APU y su portavoz manifiesta que se queda de la exposición con la idea de que se ha ampliado la capacidad de gestión de la Universidad de La Laguna y lo deduce del documento presentado, es un dato muy relevante si se tiene en cuenta las experiencias, en ejecuciones presupuestarias anteriores, de sucesivos ejercicios. Hay indicadores que son relevantes, sobre todo con respecto al personal, que puede deberse a los procesos de altas y bajas y como computan en el capítulo 1 ese tipo de gastos. La gestión del presupuesto público es lúcida y transparente. Felicita a la Gerente y al equipo que ha participado en su elaboración.

Concluyen las intervenciones de los Grupos e interviene la Gerente para responder y lo hace por el orden en que se han producido dichas intervenciones, con respecto a lo dicho por la portavoz de ATURA la Gerente manifiesta que, se ha hecho un esfuerzo importante para rehabilitar los campus, teniendo en cuenta la antigüedad de los edificios, siempre se trata de habilitar espacios para atender a las necesidades de los estudiantes con discapacidades haciendo un esfuerzo importante desde el Vicerrectorado de Infraestructura. También se abordan obras de gran cuantía y también de pequeña cuantía en todos los campus.

Respondiendo a las preguntas formuladas por PAS en ACCIÓN y a la primera de ellas la Gerente manifiesta que los servicios públicos que están en la Fundación, servicios externalizados, sí se pueden recuperar, sobre todo, los relacionados con la docencia; respecto a la segunda pregunta formulada, la Gerente manifiesta que el montante del plan estratégico ascendió a 20.000 euros y, ya con respecto a la alusión, de que las bondades de la Gerente en la gestión del gasto podían trasladarse a la gestión del PAS, manifiesta que se han hecho acciones para mejorar la gestión del personal y se han realizado todas las contrataciones que se han podido.

Con respecto a la intervención de la portavoz de ACE la Gerente manifiesta que se han llevado a cabo acciones relacionadas con la seguridad para hacer más comfortable los espacios de la Universidad y la vida universitaria.

Con respecto a la intervención del portavoz de EC SULL la gerente manifiesta que la distribución de los 42 millones de euros que ha supuesto la modificación, 21 millones de euros suponen incorporación de créditos por proyectos o financiación afectada a proyectos de investigación, o bien, a convenios o a acciones concretas; hay una cuantía significativa de 3 millones, dentro de esos 21 millones, destinados a complementos retributivos del profesorado y los créditos generados que ascienden a 20 millones de euros se corresponden con la aprobación de fondos para proyectos de investigación, y una parte importante derivada de una aportación de la Comunidad Autónoma, en 2018, que ascendió a 3 millones de euros. El cambio significativo en términos cuantitativos de la presupuestación inicial respecto al presupuesto definitivo, es normal en la actuación de las universidades. Sobre la utilización de los conceptos "otros", viene cargado en la aplicación que soporta la gestión contable y económica, pero dado que es una solicitud reiterada su no utilización, se dejará para una utilización residual. Por lo que se refiere a la reducción del importe de becas, se sustituyó porque desde el Vicerrectorado de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Estudiantes se dijo que eran ayudas a organización de Congreso y esa parte se reduce y se crean ayudas específicas a Congresos de Estudiantes.

Con respecto a la intervención del portavoz de AMEC la Gerente manifiesta que, respecto al gasto de la Universidad en profesionales externos es necesario porque hay trabajos, que no pueden acometerse por el personal docente, siendo necesarios contratar a esos profesionales. Por lo que se refiere al aula psicosocial, no es función de la actividad de la Universidad, ante la ausencia de un servicio público que corresponde a otra administración, Servicio Canario de Salud, asumir ese servicio, sin embargo la Universidad hizo un esfuerzo, debido al retraso del ingreso por parte de la Comunidad Autónoma y también hizo un esfuerzo la Fundación para realizar las contrataciones. La Universidad siempre va a colaborar pero el servicio público se ha de prestar por el Servicio Canario de Salud. Con respecto a la parcela por la que la Universidad ha pagado una cantidad de dinero importante, explica la Gerente, que hay muchos terrenos en el municipio de La Laguna con reserva de uso social, o bien, destinados a polideportivo universitario. El titular del bien, por el que la Universidad ha pagado, quiso expropiarlo, probablemente porque el justiprecio le beneficiaba, y en sentencia firme resultó obligada al pago la Universidad, ni el Ayuntamiento de La Laguna ni la Comunidad Autónoma. Se está colaborando con el Gobierno de Canarias para trasladar la parcela a otra administración pública y que se compense económicamente a la Universidad por la misma. Por último, con respecto a la Memoria de Gestión, no consta en el aula virtual, es un documento adicional, opcional, que no forma parte de la Memoria de Liquidación Económica y no tiene que auditarse.

Con respecto a la intervención del portavoz de RED ULL la Gerente responde respecto a la precarización a la que hace referencia, mediante la reducción del personal pasando de profesorado a tiempo completo a figuras de profesorado a tiempo parcial. La reducción de 111 a 108 millones de euros, del 2016 a 2017, se debe a que se abona el 50% de la paga extra extinta del año 2011 que quedaba pendiente, 3 millones en total; el personal se está jubilando y esto ha hecho que se incrementen significativamente las convocatorias en curso para la contratación. En el Capítulo III, las previsiones iniciales, en ejercicios anteriores, no se correspondían con la realidad, no coincidían. En el ejercicio 2016, se acumula la cuantía de ingreso reconocido en 2016 y, a la par, se registran en los ingresos la parte que se devenga de matrícula que se inicia en 2016 y que se cobra en 2017. En el ejercicio 2017, se produce una reducción de precios públicos de la matrícula en virtud del Decreto Territorial de Precios Públicos en el Ámbito Universitario, que supone una reducción importante; después de realizadas todas las operaciones la reducción en el capítulo de ingresos es de 1.700.000 euros. La cuantía ha sido compensada por la Comunidad Autónoma con una transferencia al Capítulo IV, incrementando este Capítulo vinculado a la financiación económica, y éste es el camino que ha ido marcando el Gobierno previendo que los precios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma sean más reducidos que en el ámbito nacional. Concluye la Gerente que diciendo que tenemos 12 millones de euros de remanente de tesorería no afectado y, que se ha cerrado el ejercicio en equilibrio; se está haciendo un esfuerzo

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



importante en adecuar nuestros edificios antiguos, instalaciones que no cumplían con las exigencias de seguridad, y así, una larga lista de tareas pendientes, y de ahí, que se tengan más gastos en el Capítulo de gastos corrientes y de inversión y que puede decirse que la Universidad goza de salud económica financiera.

En relación a la intervención de PPUC la Gerente se refiere a lo dicho al portavoz de EC SULL respecto al montante de las modificaciones presupuestarias que ascienden a casi el 30% del presupuesto, ya que el portavoz de PPUC reitera esta cuestión, y pregunta en qué se ha gastado. Con respecto a la segunda cuestión planteada, la retribución de complementos a otros colectivo de profesores para los cuales no se ha previsto, ya se ha consultado a la Comunidad Autónoma, pero es necesario hacer una consulta con la Normativa Básica del Estado, que desde el 2012 impide que se incremente la masa salarial más allá del porcentaje que prevé la Ley, en términos comparativos en ejercicios anteriores, número de empleados, complementos retribuidos etc. Manifiesta la Gerente que respecto al abono de los sexenios, subyace el mismo problema.

Respecto a la intervención de RC y en relación con lo manifestado por su portavoz, la Gerente dice que, el abono de los sexenios al personal, con la Normativa Básica del Estado que tenemos, no puede realizarse, haciendo referencia a lo dicho más arriba, en la respuesta al representante de PPUC. Respecto al retraso en las contrataciones, hay que decir que se aborda un número importante de contrataciones y hay retraso que pueden deberse a la constitución de Tribunales vinculados a las pruebas, entre otras cosas; el tiempo medio de pago de facturas lo tiene que calcular ahora, el cómputo hay que abordarlo en este momento.

APU declina.

Concluye la Gerente e intervienen los portavoces de los Grupos, ATURA declina.

PAS EN ACCIÓN su representante agradece las respuestas a las preguntas que le ha formulado a la Gerente, salvo una pregunta que no ha contestado y que él reitera: el personal docente que cobra de la Fundación y que aparecen en las lista de acreedores de la Universidad.

ACE y EC SULL declinan.

AMEC su portavoz manifiesta que después de las respuestas que ha dado la Gerente tiene más preguntas, respecto a las infraestructuras, se lleva pidiendo desde hace 20 años las mejoras en los edificios y pregunta por los planes de evacuación de los edificio; en cuanto a las ayudas para Congresos, pregunta a la Gerente y al Vicerrector de Estudiantes, qué cantidad va a destinarse a asociacionismo, más, igual o menos de lo que se aportaba; con respecto a las personas afectadas por el aula de psicomotricidad, la Universidad va a ayudarlas de alguna forma y con respecto a la Memoria de Gestión, no debe auditarla el claustro pero sí, como órgano de representación, verla antes del claustro.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



RED ULL su portavoz interviene y manifiesta que los datos respecto a la sustitución del personal cualificado por otro menos cualificado están en la memoria de liquidación presentada, en el Capítulo I y también en el documento presentado por el Rector y siguiente punto del orden del día para debate. En el lento descenso del Capítulo III, ha tenido cuidado de no hablar de derechos reconocidos y no entrar en el farragoso asunto de 2016. Afirma que la Universidad necesita inversión en muchas cosas, pero nuestro remanente de Tesorería ha disminuido, nuestro superávit, según el sistema europeo de cuentas se ha quedado tiritando.

RC su portavoz agradece las contestación de la Sra. Gerente y manifiesta que, ya que no es una cuestión de dinero, se asuma con energía y con fuerza la gestión de los sexenios al personal.

APU declina.

Interviene, de nuevo la Gerente y responde a la pregunta formulada por PAS EN ACCIÓN en relación al personal que consta como acreedores y cantidades que han cobrado, dice la Gerente que todos los conceptos que no se integran en la nómina son indemnizaciones vinculadas a la formación y participación en Tribunales o cuantías relacionadas con formalización de convenios conforme al artículo 83.

Respecto a lo manifestado por el portavoz de AMEC la Gerente responde que las actuaciones que se reclaman desde hace muchos años se llevan a cabo, conforme a las posibilidades de la Universidad, y priorizando las acciones; respecto a los planes de autoprotección están actualmente todos asignados y en ejecución, desde 2017 funciona un Plan General de Actuación en Emergencias, para los edificios que no tienen autoprotección, coordinando distintos grupos de acción, que funciona las 24 horas los 7 días de la semana y así se ha informado a los Decanos de los Centros; por lo que se refiere a la cuantía de las becas, en el ejercicio 2017 la cifra en becas se ha aumentado; respecto al aula de psicomotricidad la Universidad se ha reunido con el Servicio Canario de Salud que es quien tiene que acometer el servicio de atención, al margen, de que el personal y el grupo de investigación que ha impulsado este servicio siga colaborando.

Con respecto a la intervención de RED ULL la Gerente pide disculpas si de su exposición sobre el planteamiento, de dónde se extraían los datos concretos de la menor cualificación, sigue diciendo la Gerente que, si hay datos concretos de contratación temporal y con las jubilaciones de personal con experiencia y conocimientos y consiguiente contratación de gente más joven, hay una diferencia de cualificación importante, y si el personal jubilado no sigue colaborando con la Universidad se pierden conocimientos. En los criterios de contratación no hay intencionalidad en sustituir la contratación a tiempo completo por contratación a tiempo parcial, no se pretende precarizar y sustituir personal a tiempo completo por personal a tiempo parcial.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



**Cuarto punto del Orden del día.- “Informe del Rector, y resoluciones que procedan, sobre el estado general de la Universidad de La Laguna”.**

Interviene el Rector y comienza manifestando que reconoce al claustro como el órgano de participación más importante que tiene la Universidad y esto lo dice ya que los representantes de algunos grupos claustrales, le han puesto de manifiesto que no es para él no es importante el claustro, reconoce el Rector que dos claustros en tan poco tiempo no ha estado bien pero era necesario aprobar las cuentas y la tramitación del Plan Estratégico. Sigue diciendo que se intentó hacer desde el GAP un conjunto de indicadores bien contrastados que permitieran hablar de la Universidad con rigor, no fue posible, pese al esfuerzo del GAP, y en su lugar, se han entregado unas tablas que se adjuntan como documentación a la convocatoria del claustro. Con respecto a la DOCENCIA, destaca el Rector las mejoras en la docencia en la isla de La Palma y en el sur de la isla de Tenerife, concretamente en La Palma, se ha adquirido un sistema de grabación que mejora la calidad de la docencia que se imparte. Hay nuevas perspectivas en la acreditación de nuestros títulos y se abre la posibilidad de acreditar nuestros centros cuando concluya el sistema de garantía interna de calidad de toda la Universidad. Se va a implantar el segundo doble grado, de Nutrición con el título de Farmacia, ya tenemos desde hace 5 años un doble título implantado Física y Matemáticas. Podemos anunciar dos Másteres con un 30% de docencia en lengua inglesa: el Máster de Biomedicina y el Máster en Calidad y Seguridad de los Alimentos; sin embargo, el número de alumnos que estudian en el servicio de idiomas de la Universidad se ha estancado. Sobre títulos propios debemos indicar que el número de alumnos es muy inferior al del resto de universidades españolas, el 0.17% del conjunto de estudiantes de títulos propios de toda España, son de la Universidad de la Laguna. Se ha modificado el Reglamento de Doctorado para pedir una aportación de cierta relevancia para poder leer la Tesis, y se lucha por el primer doctorado industrial, donde una tesis doctoral se liga a la actividad de una entidad o institución. Sigue diciendo el Rector que preocupa que un número importante de los alumnos que aprueban la EBAU, no se quedan estudiando en la Universidad de La Laguna, debemos atraer a estudiantes de otros lugares y que nuestra Universidad se presente ante la comunidad universitaria global como una universidad a la que merece la pena venir. Se ha incrementado el número de estudiantes con beca; ha mejorado un poco la tasa de abandono; la tasa de graduación fluctúa en torno al 40%; se han modificado varios Reglamentos para beneficiar a los estudiantes, así el de Trabajo de Fin de Grado, Evaluación, Compensación, Prácticas Externas, Progreso y Permanencia, en resumen, se trata de potenciar la captación de estudiantes. En el Programa Erasmus hay mejoras importantes, 400 estudiantes europeos que entran y 476 solicitudes de alumnos salientes en este curso 2018/19, lo que supone un incremento del 42% con respecto al curso 2016/17. Se incrementan las Prácticas Externas, sumando estudios y sumando prácticas tenemos un incremento del 55% respecto al curso 2016/17. Se ha aprobado por el Consejo de Gobierno el Plan de Medidas para la Mejora del Rendimiento, instrumento del que se ha dotado la Universidad para mejorar la enseñanza; en este ámbito está la Innovación y Formación Docente, hay 61 grupos consolidados de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



innovación. En el ámbito del PROFESORADO se ha incrementado la contratación, porque las condiciones económicas lo han permitido, a 75 ayudantes doctores, el peso principal de las nuevas contrataciones se ha puesto en la figura del ayudante doctor; hay una promoción de profesores ayudantes doctores que pasan a titulares y de profesores titulares a catedráticos, siempre debidamente acreditados, y añade el Rector que se está en el proceso de modificación del baremo de contratación de las distintas categorías, para darle a la investigación, en las plazas que sea necesaria, un mayor peso. Por lo que se refiera a INVESTIGACIÓN reconoce el Rector un cierto fracaso, ya que se quería presentar una solicitud de un Centro María de Maeztu, pero no fue posible y se ha optado por otro camino y es que, cualquier unidad de investigación, mediante convocatoria abierta, a través del Vicerrectorado de Investigación y cumpliendo los requisitos, con el apoyo de 10.000 euros, pueda convertir una unidad de investigación en un Instituto María de Maeztu, y para ello cuenta con el con el apoyo total del Equipo. Se ha firmado el Convenio con el Instituto Pasteur, la red de Centros de Salud Pública más importante del mundo; se está poniendo en marcha el Centro de Estudios Insulares que tiene por objeto el estudio de la insularidad como realidad de base geográfica y sus repercusiones; la política de investigación de la Universidad no puede caminar de forma aislada, ha de organizarse con los Institutos de Investigación formando parte un una política de investigación global; hay nuevos programas ligado a la investigación y a nuevas fuentes de financiación, así el Programa Viera y Clavijo, el Programa Agustín de Betancourt, referido a la transferencia del conocimiento al mundo global, es incipiente, pero constituye un reto para la Universidad transferir el conocimiento al mundo económico, el Programa María Rosa Alonso que se centra, específicamente, en las Ciencias Sociales y Humanidades, tratando de evitar institutos con mucha investigación y otro que no la tengan, se trata de evitar una Universidad dualizada; tenemos el Campus de Excelencia financiado por el Gobierno y también el Fondo de Desarrollo de Canarias, que aporta un millón de euros para las Universidades Canarias. Con base en algunos de estos programas, el SEGAI (Servicios de Apoyo a la Investigación) que estaba integrado por Becarios ahora cuenta 19 contratados; también se ha reconstituido la OTRI con 7 técnicos y dos doctores; se han solicitado 2 proyectos de investigación europeos; tenemos 118 contratos predoctorales para hacer una tesis doctoral. En los Proyectos relativos a la Macaronesia se ha participado en 45 proyectos y hemos sido coordinadores de 2 proyectos, en la próxima convocatoria seremos capaces de presentar más de 50 proyectos y solicitaremos la coordinación de 20 proyectos. Se captan recursos para la investigación y transferencia; se firman artículos por los profesores de la Universidad de La Laguna, se han incrementado los sexenios (aumento de 8 puntos). Hay que destacar los contratos con cargo a proyectos, en marzo del año pasado estábamos en 106 y actualmente en 149. El Rector manifiesta que vamos bien en investigación, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario, pero otras universidades también van bien, y más rápido que nosotros y eso nos obliga a mejorar aún más. En el ámbito de la TRANSFERENCIA hay diversos programas de empleo y empleabilidad y en innovación social somos un referente, así, empleo, convivencia, estudios de género, en el ámbitos de la transferencia nos hemos convertido en un referente; hay un conjunto de programas que permiten la conexión de la Universidad con la sociedad, así, la ULL

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Opina, ULL Debates, también se ha iniciado una fórmula nueva: Diálogos ULL; también ponemos en valor los Premios ULL; en el ámbito de la Extensión Universitaria, de 6 Ayuntamientos que colaboraban con la Universidad hemos pasado a 20 Ayuntamientos; estará concluida la catalogación de nuestro patrimonio artístico, a finales de 2018, patrimonio artístico que todos podemos disfrutar en las distintas dependencias de la Universidad. En el último claustro se presentó el Plan Estratégico y muchas de las acciones que contempla están prevista también por éste Gobierno, así la atracción de talentos a través de los contratos en los Programas Viera y Clavijo y Ramón y Cajal, la ayuda a proyectos europeos para profesores que quieran presentar estos proyectos, la mejora en el rendimiento de estudiantes, la formación permanente, atender a la necesidad de formación superior que existe en la Universidad, la internacionalización, todo ello forma parte de la modernización de la Universidad. En materia de INFRAESTRUCTURAS hay que destacar que en la época de crisis económica no había dinero para afrontar reformas pero actualmente y con el acuerdo del Gobierno de Canarias se han destinado 2 millones de euros a infraestructura, así, se han abordado, entre otras, la reforma del edificio de informática, rehabilitado aparcamientos universitarios, mejorado el equipamiento en aulas y bibliotecas, mejorado la accesibilidad de los centros. Por lo que se refiere al PAS hemos avanzado en la administración electrónica y mantenemos el compromiso de que estará implantada a finales de año; está en marcha una nueva RPT, nueva relación de puestos de trabajo que supone un análisis detallado para atender a las necesidades de la Universidad, asimismo se ha producido un notable incremento en la gestión, contrataciones de PAS, profesorado e infraestructuras, han supuesto un aumento importante en la gestión por parte del PAS y el Rector, felicita a la Gerente por la Memoria de Gestión, porque no siempre se visibiliza este trabajo. Con respecto a los Planes de Prevención el Rector manifiesta que, cuando el Equipo de Gobierno llegó, sólo tenía la Universidad un plan de autoprotección, aclarando que lo dice sin ánimo de crítica, y sigue diciendo, son necesarios 38 planes de autoprotección y emergencia, ha sido necesario contratar a empresas especializadas en esta materia pero a la Universidad corresponde el seguimiento de su implantación, 5 de estos planes ya están implantados y 4 están elaborados y los demás están pendientes. El año pasado se aprobó el PGE (Plan General de Emergencia) que cubre temporalmente la falta de los 38 planes anteriormente mencionados. En el 2017 se aprueba el Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación en los supuestos de Acoso Psicológico en el Trabajo. Por lo que se refiere a la imagen de la Universidad de La Laguna, se requiere una mayor presencia de ella fuera de la Universidad; se pretende que la publicación de los artículos científicos de los profesores se firmen por su autor, como profesor de la ULL, en este sentido el Rector hace un llamamiento a todo el profesorado para firmar sus artículos con nombre y apellidos y debajo, profesor de la ULL; está en proceso la elaboración de una nueva marca. En Internacionalización se ha dado un salto espectacular, así en Movilidad como en Proyección Internacional y Cooperación Internacional. La Movilidad está referida al PAS, a estudiantes y a profesorado; en Proyección Internacional hay que destacar la celebración de la primera edición del Campus América y en unos meses se celebrará la tercera edición del Campus África, y ello, fortalece la proyección internacional de nuestra

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad; en materia de Cooperación Internacional, además de la cooperación con África, se celebrará el encuentro de universidades de las regiones ultraperiféricas Europeas y todo ligado a la Macaronesia. En relación con los Servicios Universitarios se está elaborando un documento de seguridad para uso de datos en el ámbito de la protección de datos, con ello nos adaptaremos al esquema nacional de seguridad; está en marcha la adquisición centralizada que se cohonestará muy bien con la nueva Ley de Contratos en la Administración Pública; otro proyecto ya está en la segunda fase: ULL Imprima relacionado con la impresión de documentos en la Universidad; relaciona el Rector a los miembros del Equipo de Gobierno que están en el sistema de la CRUE, así, la profesora Dulce Cairós, Secretaria General de La Universidad, es vocal del Comité Ejecutivo de la Sectorial de Secretarios Generales; el profesor Francisco Almeida, es vocal suplente de la ejecutiva de la Sectorial I+D; Lidia Pereira, nuestra Gerente, es miembro de la ejecutiva de la Sectorial de Gerentes y del grupo de trabajo de Propiedad Intelectual; el Profesor Francisco García, participa con la Universidad de Almería, como coordinador del subgrupo de emprendimiento dentro del Grupo de Trabajo de Empleo; la profesora Carmen Rosa Sánchez, participa en el Grupo de Trabajo de Profesorado dentro de la Sectorial de la CRUE de Asuntos Académicos; la profesora Anabel Jiménez, es la Presidenta del Grupo de Trabajo de Enseñanza en Línea, de la Sectorial de la CRUE de Asuntos Académicos; la profesora Carmen Rubio, Preside el Grupo de Trabajo de Internacionalización, con ello se manifiesta el reconocimiento que de otras universidades se hace a los que han asumido el gobierno de esta Universidad. Destaca el Rector, antes de terminar su intervención, que la Universidad de La Laguna cuenta con un Protocolo para evitar el acoso sexual y sexista, mérito del Equipo de Gobierno anterior, pocas administraciones públicas canarias lo tienen, y funciona, afirma el Rector, como debe ser, con sigilo y cautela. La Institución se ha dotado de un Protocolo de actuación de los primeros de España y sin embargo, parece habitual y frecuente este comportamiento de acoso en nuestra Universidad. Concluye el Rector diciendo que, los cambios que se están haciendo tienen vocación de permanencia y que todos estamos comprometidos con la universidad pública. Seguidamente el Rector aclara que está abierta las urnas para votar y que no se cerrarán hasta las 18.00 h., y en todo caso, 15 minutos después de concluir el claustro. El claustro se reanuda a las 16.15 h., con las intervenciones de los representantes de los Grupos Claustrales:

Interviene el portavoz de PAS EN ACCIÓN que manifiesta que de la intervención del Rector y de la documentación presentada se deduce que el Rector no tiene un plan y eso es grave; su estrategia es no hacer nada y esperar a que las cosas salgan por sí mismas, si tuviera un plan podríamos conocer su nivel de ejecución y como afecta a las variables de la Universidad. Menciona algunos indicadores imprescindibles para determinar el estado de la Universidad, así, ¿Cuál es la evolución de la carga de trabajo entre los estamentos que integran la Universidad? ¿Cuál es el número de plazas de la RPT vacantes? ¿En cuántas plazas se va a aplicar, por orden judicial, su ampliación y quiénes son los responsables de qué ocurra? ¿Qué servicios están peor dotados? ¿Número de estudiantes que han dejado de estudiar por motivos económicos? ¿Qué tiempo medio se tarda en cubrir una baja de profesorado y del personal laboral? ¿Qué

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



número de caso de acoso sexual y sexista se han detectado y cuál es la evolución en los últimos años? ¿Límites al art. 83 de la LOU de los que habló el Rector en su exposición? ¿Cuál es la política de títulos propios de la Universidad? Concluye manifestando que es el esfuerzo del profesorado, PAS y alumnado, el que sostiene la Universidad garantizando una enseñanza de calidad suficiente pero mejorable.

Interviene el portavoz de EUPAS disculpándose por no haber podido intervenir en el claustro por la mañana, sigue diciendo con respecto al claustro anterior, celebrado el 12 de abril, que no era necesario elaborar un Plan Estratégico y que el presentado en dicho claustro, dista mucho de serlo, es una foto actualizada de la Universidad; las acciones recogidas en el Plan Estratégico de 2008 se venden ahora como innovadoras e imprescindibles. Con respecto al PAS muy pocas de estas acción se han realizado, ni con este Gobierno ni con el anterior. Sigue diciendo que, en el Plan Estratégico del 2008, ya se hablaba de la necesidad de fomentar la eficiencia y el desarrollo profesional en la gestión de los servicios, la necesidad de negociar con los representantes de los trabajadores, y ahora nos encontramos que desde la Gerencia se ha enviado una propuesta de catálogo de funciones del personal laboral a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, pero sin contar con la opinión de la legítima representación de los trabajadores de la Universidad, lo que denota un desconocimiento de la plantilla que tiene la Universidad y de sus necesidades. Enumera una serie de acciones que el Plan de 2008 contenía en relación con el personal laboral, pero lo único que se ha obtenido es más precariedad, más recortes y merma de los beneficios que aún disfrutaban. Sigue enumerando acciones que contenía el Plan de 2008, y entre otras cosas, lo único que con ello se ha obtenido es la externalización de gran parte de los servicios de red y un aumento de la precariedad becarial. También se pretendía dotar a la Universidad de un grupo de apoyo a la Gerencia formado por: una Vicegerencia de Recursos Humanos y Políticas de Formación, otra de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías y otra de Gestión Económica y Financiera, y la realidad es que tenemos plazas vacantes en algunas de esas áreas y, en otras plazas relacionadas con la política de personal que cuestionan el buen funcionamiento de este servicio. Muchos compañeros trabajadores alcanzan los mil euros después de muchos años de trabajo y algunos son Licenciados y Graduados por esta Universidad; se vive una situación de precariedad en la comunidad social de Canarias y este equipo no tiene mucha sensibilidad con el tema ya que en algunas ocasiones se tarda más de un año en ocupar una plaza. Tenemos una política formativa irrelevante y deficiente, ni siquiera se consume la partida presupuestaria de formación; claustro tras claustro sobre el estado de la Universidad se manifiesta que el PAS es un aspecto importante de la gestión administrativa, es la asignatura pendiente de esta Institución.

AEULL su portavoz interviene y pide que se implante el calendario del claustro teniendo en cuenta sus prácticas externas y sus exámenes. Manifiesta que, los alumnos/as del Grado de Biología le hacen llegar una situación y es que, los horarios son incompatibles con otra actividad que no sea acudir al centro, instando, y esto lo hace extensible a todas las enseñanzas de la Universidad, a que se tomen medidas para que ningún estudiante

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



pase más de 8 horas en el centro. También solicita, mayor flexibilidad en la asignación de prácticas externas y mayor flexibilidad a la hora de aplicar su Reglamento. Solicita que se dé cuenta del tratamiento y gestión de los casos de acoso sexual en la Institución, sin poner en marcha el protocolo, porque no había denuncia escrita sino verbal y cómo está funcionando la Unidad de Igualdad en estos casos.

La portavoz de ACE interviene y agradece las tablas de indicadores que se presentan como documentación a la convocatoria del claustro, sigue diciendo que estamos a la vanguardia en acoso pero hay falta de información al respecto y muchos estudiantes no saben, hay acoso entre iguales y no sólo entre distintos colectivos. En Máster vamos bien pero estamos en el número 37 de 44 universidades. Hay Facultades en las que la infraestructura es pésima, por ejemplo, Ciencias de la Salud y también hay incomodidades en el campus de Ciencias Sociales y Jurídicas; en el contexto de bienestar hace falta tener un lugar para comer la comida que traemos de casa, en la Facultad de Bellas Artes tienen una sala y funciona muy bien. En los periodos de vacaciones las aulas de 24 horas no están abiertas; la limpieza de los baños es pésima; hay precariedad en la accesibilidad de los centros, de las conserjerías y secretarías; no hay carteles en los centros para alumnos con problemas de visión, en braille, no sólo hay incapacitados por problemas de psicomotricidad. Hay problemas en seguridad y primeros auxilios. Se potencia el programa Erasmus y está muy bien pero también debería potenciarse CICUE, sobre todo, en carreras verdes, por nuestro magnifico clima. También les preocupa que menos de 100 personas del PDI tengan menos de 39 años, esto es un gran problema. Los aparcamientos son pocos y entran personas externas y en el campus central se han ampliado para los profesores.

Interviene el portavoz de EC SULL diciendo que tenemos la posibilidad de mejorar esta Universidad porque su desarrollo es continuo y dinámico, sigue diciendo que no presentan propuestas de resolución nuevas, ya que, propuestas presentadas en otros claustros, se han aprobado y no han sido ejecutadas por el Equipo de Gobierno de esta Universidad; nos hemos planteado el claustro como un claustro de reflexión. Enumera una serie de propuestas de resoluciones aprobadas en otros claustros que no han sido ejecutadas, así, la propuesta aprobada en el claustro de 18 de abril del año pasado, en la que se insta al Rector para que se tenga en cuenta, alergias e intolerancias comunes en la población, como la celiaquía y la intolerancia a la lactosa, y ofrecieran alimentos adecuados en los locales situados dentro de las instalaciones de la Universidad. También ese día se aprobó otra propuesta, en la que se insta al Rector a que se pudiera utilizar una aplicación para los dispositivos móviles, que permitiera reunir los servicios telemáticos de la Universidad y así, el estudiante pudiera estar en contacto continuo con su portal, campus virtual, etc. Una tercera propuesta, que ha sido aprobado en varios claustros y desde hace mucho tiempo, es la que insta al Rector y a su Equipo a impulsar una acción, implantar un sistema de evaluación continua en los Grados, pero una evaluación continua de verdad, que forme al alumnado de manera continuada y no se le valore sólo por un examen. Destaca que los docentes tienen premios en investigación pero no en docencia y, el docente tiene que estar formado para enseñar, las

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



competencias en docencia no son innatas. Otra propuesta que se aprueba en el claustro de 18 de abril de 2017, insta al Rector a que se revisara el precio de la tasa de matrícula del Grado de Psicología, teniendo en cuenta el coste real que suponen sus prácticas y el material para llevarlas a cabo. Se aprueba otra propuesta en el Claustro celebrado en Diciembre de 2016, en la que se insta al Rector a crear o modificar las tablas de convalidaciones de las asignaturas de Grado con el ciclo formativo de Grado Superior. Sigue haciendo referencia a propuestas aprobadas en claustros anteriores así, eliminación de la edad mínima de 26 años para el bono del tranvía y redistribución del espacio del aparcamiento de Guajara; manifiesta también su alegría por la implantación del doble Grado de Nutrición y Farmacia. Concluye haciendo referencia a una relación de fechas en las que se realizaron las actuaciones necesarias que permitieron que, en nueve meses, se produjera la fusión de los Centros que integran la Facultad de Ciencias de la Salud y, sin embargo, la segregación de los Centros de Farmacia, Psicología y Logopedia, de dicha Facultad, ha tardado casi dos años, y aún, no se ha enviado la documentación a la Consejería de Educación.

Interviene la portavoz de AMEC que manifiesta que la Universidad no ha sido capaz de defender a los estudiantes y profesores agredidos por el político Albert Rivera, debió salir a la palestra y no lo hizo. Sigue vigente el Reglamento fascista de disciplina de 1954 y en los Colegios Mayores se aplica otro, no le ha interesado cambiarlo. El Gobierno del Rector no ha hecho nada, estos años se caracterizan por el continuismo, son gestores del silencio. Sigue diciendo que, abordar el estado de la Universidad se hace pesado, se ha tratado mal al alumnado; en materia de infraestructura hay problemas de alumbrado y de seguridad en la Universidad también en materia de aparcamientos, éstos son de uso exclusivo para los profesores o miembros del gobierno, abusando de su poder, usando el dinero público para uso propio maltratando al alumnado; más problemas, así, el aula de psicomotricidad, problemas en el baremo de las becas para las aulas de informática, los Colegios Mayores y sus infraestructuras, explotación laboral que se esconde en becas de formación, el enchufismo en la Fundación. En materia de acoso, denuncian desde AMEC el acoso sexual y sexista, el Rector y el Inspector lo encubren, hay deficiencias a la hora de aplicar el Protocolo y las medidas cautelares y en la activación del mismo, habiendo o no denuncia; la Comisión de Estatutos es opaca, formada por profesores y PAS pretendiendo suprimir derechos consolidados para los estudiantes. Suspende en gestión el Rector, es enemigo de los estudiantes críticos y concluye pidiendo la dimisión del Rector y que cese a su asesor Manolo Ledesma, su gestión está alejada del interés de los estudiantes, quiere llevarnos a un modelo de universidad privada sin órganos de gobierno participativos.

Participa el portavoz de RED ULL que manifiesta que el informe del Rector es un informe que se traduce en que caminamos, no vamos hacia atrás, pero las preocupaciones siguen estando ahí, los defectos de nuestra Universidad, no se resuelven, la inercia, la calidad educativa, la estabilidad de los trabajadores etc. Una Universidad volcada en el capitalismo académico de las cifras. Está de acuerdo con lo manifestado por el Rector al respecto de que un grupo de investigadores sean de alto nivel y otros compañeros no

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



investigan nada, la Universidad no es un Instituto de Investigación exclusivamente ni un Instituto de Enseñanza Secundaria. Se impone un esfuerzo por la cohesión institucional, se impone llegar a acuerdos y agruparnos para buscar lo mejor para esta Universidad; se impone la utopía a pesar de las presiones mercantilistas, están ahí, pero hay que apostar por la cualificación; se impone la reflexión, el pensar, si después podemos actuar, mejor, pero que nos dejen pensar; se impone que seamos punta de lanza, también en el acoso, no puede permitirse cualquier muestra de autoritarismo y falta de respeto al ser humano; se impone la autonomía, la sensatez en la CRUE, que lo haga el Sr. Rector y los Vicerrectores que están ahí, que se imponga la libertad y la lucha; se impone la libertad colectiva auténtica de una especie que lleva años luchando por su autonomía, por su autogobierno, creemos que es posible; respecto a los Estatutos, que sea una carta magna ágil y dinámica, que vean la luz; hay que trabajar en la segunda temporada del Plan Estratégico. Concluye que RED ULL siempre trabajará por esta Universidad al lado de éste y del próximo Rector o Rectora.

Interviene el portavoz de PPUC que señala que a todos preocupa el bajo rendimiento académico del alumnado de la Universidad, el abandono, la tasa de graduación es baja, y la pregunta es ¿a qué es debido? Se ha puesto en marcha el plan para mejorar el rendimiento, a ver qué efecto tiene, pero todos tenemos que mejorar, profesores, alumnos y PAS, mejorar las personas y los procedimientos, la docencia y la gestión. Hemos hecho bien las acreditaciones de Títulos Oficiales de Grado y Máster y se implantan los planes de mejora y ello requiere un sistema de garantía de calidad de la Universidad, debe dotarse bien a la Unidad de Calidad e integrarla dentro del organigrama de la Universidad. ¿Queremos atraer alumnos? hay que hacer cosas, propone introducir dobles titulaciones, otras bilingües, titulaciones semipresenciales, pero todo requiere de personal preparado, PDI preparado y hoy no lo estamos, no sabemos inglés para dar clase ni preparar materiales virtuales. Es necesario un calendario académico para dedicarnos a esto, ahora mismo no podemos, urge llegar a acuerdos sobre un calendario académico razonable e incluir en él, las convocatorias, o la evaluación continua o una forma mixta, todos tenemos que creer que es posible. Otra cuestión son los 800 profesores nuevos que en los próximos años se incorporarán a la Universidad, supone una renovación del profesorado contemplada en el Plan Estratégico y de lo bien que se haga esta renovación, dependerán los próximos 30 o 40 años de la Universidad. Se atrae, con los nuevos programas, gente muy preparada pero es muy poca gente, es imprescindible promover el talento que ya está aquí y facilitar a los profesores precarios el acceso sin burocracia, complementándose con sacar plazas a concurso de la categoría de los profesores que se jubilan, plazas de catedráticos o titulares, para que el nivel de la docencia no se vea mermado. Es necesario que el baremo de contratación para la oferta pública de empleo que se está modificando, se modifique de forma apropiada, y contratar al personal más cualificado. En Investigación, sigue diciendo, se alegra de que el Rector se reúna con los directores/as de los Institutos para ver cómo se puede contribuir de forma más eficaz a la investigación, hay otras cuestiones que serían también eficaces en esta materia, así, dotarnos de flexibilidad para que investigadores pos doctorales contratados por la Universidad, presenten

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



proyectos o compitan en convocatorias nacionales. En infraestructuras, hace años, era el claustro quien establecía el orden de edificios a realizar, se debería volver a ello, cuando se trate de obras grandes, obras pequeñas no. Una ley de financiación que nos asegure un funcionamiento mínimo en la Universidad sería importante, hay que pelear la ley de financiación. Debería pensarse en realizar claustros de forma más frecuente, porque el Rector ha hablado de cosas que él no sabía; concluye con una pregunta: los Ayuntamientos quieren campus, pero ¿los hay o no los hay?

Interviene RC y su portavoz manifiesta que se aborda el debate del estado de la Universidad que es de obligado cumplimiento así lo dice el Reglamento del Claustro y los Estatutos de la Universidad, en sus artículos 2 y 168 I) respectivamente. El pasado 12 de abril, se ha celebrado un claustro y hoy el Rector nos trae a un claustro maratónico y nos trae una serie de datos del GAP, pero es a partir de esos datos que el rector debe ejecutar un plan de gobierno y llevamos tres años sin conocer su plan de gobierno, es necesario que nos informe del mismo y que para cada una de las acciones traiga sus indicadores de cumplimiento. Sigue diciendo que se han planteado, conforme al artículo 48 del Reglamento del Claustro, 16 preguntas y en esta intervención sólo se recogen 6 de ellas que se contestarán, en ruegos y preguntas y que están relacionadas con las propuestas planteadas por su grupo. Las preguntas planteadas son, **primera:** pregunta al Rector cómo el proceso de ajuste de la dedicación docente, junto con la reestructuración de grupos de actividades formativas, llevadas a cabo en el Plan de Organización Docente del curso 2017-18 han permitido mejorar la calidad de la docencia y hacer más transparente el proceso de aplicación por parte de Centros y Departamentos, y también si los criterios se han aplicado por igual en todos ellos siguiendo los criterios contenidos en el documento aprobado en Consejo de Gobierno; **segunda:** pregunta al Rector sobre los compromisos adquiridos al firmar el protocolo de financiación acordado con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que el Rector firmó sin haber informado a la Comunidad Universitaria y si estos contemplan aspectos tales como supresión de títulos y reducción de la plantilla de profesorado de la ULL; **tercera:** pregunta al Rector sobre los indicadores de rendimiento académico en las distintas titulaciones de la ULL, así como sobre la aplicación del Plan de Medidas y Mejora de los resultados de rendimiento académico de los estudiantes, alternativas al abandono temprano e incremento del conocimiento y dominio de lenguas extranjeras, aprobado por el Consejo de Gobierno, explicitando su grado de implantación y ejecución en los distintos Centros de la Institución, incluyendo los resultados preliminares que se hayan registrado, en su caso; **cuarta:** pregunta al Rector sobre las acciones realizadas ante esos presuntos casos de acoso, en consonancia con los Protocolos con los que cuenta la ULL desde hace años en este ámbito y cómo se está apoyando y fomentando la actividad de la Unidad de Igualdad; **quinta:** pregunta al Rector sobre el estado actual de las infraestructuras de la ULL, de las actuaciones realizadas en los 3 últimos años en este ámbito, si existe algún plan directivo de actuaciones y criterios de priorización en el orden de ejecución de las obras, además de cómo se encuentra el desarrollo de la implantación de los planes de seguridad y emergencia de las distintas instalaciones de la ULL; **sexta:** pregunta al Rector sobre las Ofertas Públicas de Empleo de ambas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



plantillas para el año 2018 en función de la tasa de reposición aplicable, así como que planificación a corto y medio plazo existe acerca de la renovación de ambas plantillas y, si se prevé alguna modificación en las RPT de ambas, en qué sentido irá y qué criterios de han tenido en cuenta para ello.

Interviene el portavoz de APU que manifiesta la necesidad de crear espacios para la innovación política en la Universidad; con respecto al informe presentado por el Rector y en relación con el problema de la financiación de la Universidad, dice que algunas leyes de financiación han ido bien, sin embargo, otras no tanto, destaca que es importante un ley de financiación para la Universidad; en política del PDI se ha hecho un esfuerzo importante para la dotación de la plantilla, los criterios sobre la actividad docente son claros y están disponibles para la comunidad universitaria, deseamos que el POD se plantee como espacio para repensar la docencia; hace referencia a la investigación diciendo que es otro logro que se ha conseguido, tenemos buenos Institutos y buenos investigadores en ellos, es necesario captar fondos para la investigación; en el área de internalización hay una intensa actividad, se nota en la movilidad del alumnado entrante y saliente, es importante en cuanto supone la presencia de la Universidad en el exterior; en cuanto a la docencia, tenemos el Docencia ULL, Protocolos de seguimiento de titulaciones y acreditaciones de Grado y Másteres y en rendimiento y abandono de alumnos, algo no hacemos bien, es necesario poner atención en otras soluciones que no hemos puesto en marcha, cuestiones estratégicas que hay que abordar; en relaciones con la sociedad se realiza un buen trabajo, destaca el desarrollo de los estudios universitarios para mayores consiguiendo una cifra record de 400 matrículas, y pide que el trabajo que se hace no decaiga; en relación con el acoso tenemos un Protocolo que se ha aplicado en las ocasiones en que ha sido necesario, y si hay aspectos del Protocolo que se pueden mejorar, se mejorará, pero no hay que crear incertidumbre ni circos mediáticos, para este tema sería idóneo crear una comisión claustral; destaca, que en la modificación del Reglamento de Evaluación no ha participado ningún profesor del ámbito de la Didáctica, ya que si hubieran participado no tendría términos el Reglamento que considera inapropiados; concluye su intervención manifestando que la comisión de estatutos es un espacio de coincidencia para llegar a acuerdos, aportar ideas y un proyecto de universidad más transparente.

El Rector da la palabra al Vicerrector de Estudiantes que interviene manifestando, en relación con la subida de precio de los bonos de comedor, que es cierto, pero también es cierto que los bonos se multiplicaron por dos; el Reglamento de Prácticas Externas se modifica porque se habían detectado algunos problemas en su aplicación, pero no puede decirse que no se contempla en él, flexibilidad para realizar las practicas externas; precisa que no son iguales las prácticas externas a las prácticas clínicas, referido esto al caso de la alumna de enfermería que le plantea los representantes de los grupos claustrales AEULL y AMEC; el Vicerrector concluye diciendo que los alumnos vienen al claustro sin consultar las fuentes primarias.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



A continuación interviene la Vicerrectora de Infraestructura que comienza dando las gracias al personal de administración y servicios de nuestro Servicio de mantenimiento y de la Oficina técnica de nuestra Universidad, porque ellos han llevado la carga de trabajo del segundo semestre del 2017; tenemos edificios antiguos que hay que mantener, se han realizado muchas acciones en materia de infraestructura que no han tenido tiempo de visibilizarse, pero la Memoria de Gestión pondrá en evidencia todo lo reformado; a continuación la Vicerrectora enumera una serie de modificaciones que se han hecho, así, se ha actuado en más de 15 cubiertas de Centros y destaca la cubierta de la Facultad de Derecho que estaba destrozada, se han asfaltado tres campus universitarios, se han realizado 24 actuaciones climatizando aulas de prácticas, actuaciones en 3 Bibliotecas Universitarias: Facultad de Derecho, Ciencias de la Salud y Educación, se han realizado acciones en salas hídricas y se ha instalado en otras salas protección contra incendios, se ha actuado en aparcamientos y se ha renovado mobiliario en un número importante de aulas; concluye manifestando que falta mucho por hacer, pero existe un plan de abordar proyectos urgentes que dependen de proyectos técnicos pero existe prioridad en atención a la seguridad de las personas, destacando que el Grado de Medicina tenía cierta prioridad porque estaba pendiente una acreditación.

Interviene la Gerente y respecto a lo dicho por el representante del grupo claustral EUPAS responde, que en la elaboración del catálogo de funciones no se ha vulnerado la participación de los representantes sindicales porque el texto se ha puesto en conocimiento de un grupo dentro de la comisión paritaria, pero se trata de un documento de trabajo; en Gerencia hay dos vacantes que son de libre designación pero son difíciles de cubrir por el ritmo de trabajo que suponen y, se requiere, no solo conocimientos técnicos sino también habilidades que promuevan dinamismo para poder realizar la actividad requerida. Responde la Gerente, también, a la pregunta de la representante de RC explicando los distintos criterios que se tienen en cuenta en la relación de puestos de trabajo, concluye manifestando que no se solucionarán todos los problemas pero que se intentará.

Interviene a continuación la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado y manifiesta que el POD es un documento para distribuir las cargas de trabajo del personal docente y lo deseable sería que tuviera una vocación de permanencia temporal, de forma que el personal docente pudiera dedicarse a otras cosas, como la calidad de la docencia, la innovación de la docencia, en otras universidades lo hacen, pero hay que lograr un acuerdo que funcione; en materia de contratación del profesorado, hay que tener en cuenta que se gestiona lo que se va necesitando, nosotros sabemos cuando sale una plaza pero no sabemos cuándo se contrata, esto supone un volumen de trabajo que precisa dotarnos de personal cualificado; se ha hablado en relación con la contratación de profesorado de nivel de las jubilaciones, este año 2018, las listas quedarán a cero y podría iniciarse otra forma de incorporar valores de alta capacidad docente, en las áreas en que hay deficiencias; se ha iniciado la tramitación electrónica de muchos procedimientos pero sigue siendo escasa; se habla de profesores precarios

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



y hay que destacar que tenemos, profesorado a tiempo parcial, que tienen sus horas de docencia y un trabajo externo y tenemos ayudantes doctores, a éstos no se les puede llamar profesores precarios porque tienen la posibilidad de promocionar, debidamente acreditados, a profesores titulares y éstos, debidamente acreditados, a catedráticos, la Universidad está comprometida con la promoción de sus profesores.

Interviene el Rector que comienza respondiendo al portavoz de PAS EN ACCION que sí hay un plan de Gobierno de la Universidad, sí hay un plan de actuación y sigue diciendo que la Fundación es un medio propio de la Universidad. A la lo dicho por el portavoz de AEULL el Rector responde, que está garantizado que no coincida la celebración de claustros con periodos de exámenes, pero con las prácticas externas es más complicado y apoya la medida de que no se superen las 8 horas del alumno en el centro. Distintos portavoces hablan del acoso y el Rector responde que el Protocolo hay que difundirlo y realizar un actualización que desde la Unidad de Igualdad está en diseño y terminada en pocos días y difundirse por todos los colectivos que integran la Universidad, profesores, Instituto de la Mujer, PAS, alumnado, para conseguir que la Universidad sea un ámbito libre de acoso sexista; la Universidad no ha encubierto ningún caso de acoso sexista, el Protocolo se ha activado siempre que ha sido necesario, los grupos puede abordar este tema de forma conjunta y si se decide se puede modificar. Manifiesta el Rector respecto a la propuesta por el portavoz de EC SULL en avanzar en evaluación continua está completamente de acuerdo, cree que se han incorporado las especialidades alimentarias; respecto a las aplicaciones de móviles no sabe si técnicamente es posible; la responsabilidad de la docencia en las áreas corresponde al Departamento y éste, de la forma más eficiente, asigna la docencia a los profesores, este tema es una asignatura pendiente; piensa que no es cierto que los profesores no estén implicados en la formación docente, no hay baja participación del PDI en cursos de innovación docente; sigue diciendo que sí existen tablas de convalidación ya que es una exigencia del Gobierno de Canarias y respecto al bono del tranvía para menores de 26 años es una cuestión que compete al Cabildo y en relación con la escisión de los Centros de la Facultad de Ciencias de la Salud, la documentación ya está en la Consejería de Educación o lo estará en pocos días. Responde el Rector a lo manifestado por el portavoz de AMEC y dice que la Fundación tiene un sistema propio de selección no hay enchufismo; en relación con lo manifestado en materia de Estatutos, dice el rector que hay que sacar los Estatutos adelante, es un reto elemental para la comunidad universitaria; responde también a la portavoz de AMEC que para conciliar el trabajo y el estudio, el alumnado cuenta con la matrícula a tiempo parcial que le permite atender ambas actividades; en cuanto a la declaración de ser enemigo del estudiantado dice el Rector que jamás lo ha sido. Respecto a la intervención del portavoz de RED ULL dice el Rector que le agrada la intervención y que el profesor Capafón se refiera a la utopía y también el apoyo a este Rector y a los sucesivos. En cuanto a la intervención del portavoz de PPUC se muestra el Rector de acuerdo con lo dicho respecto a la Unidad de Calidad pero también manifiesta que en este tema el Vicerrectorado de Docencia se ha visto frenado por la disposición de la Comunidad Autónoma relacionada con la acreditación de los Centros; manifiesta también estar de acuerdo con la necesidad de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



tomarse en serio la evaluación continua, así como, atraer a más estudiantes mediante dobles títulos, títulos bilingües etc.; está de acuerdo también con lo manifestado por el portavoz de PPUC en relación con que sea el claustro quien decida la prioridad de las infraestructuras grandes y dice el Rector que actualmente hay tres grandes infraestructuras pendientes: el Centro Superior de Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Educación y Ciencias de la Salud, la parte que se encuentra al lado del Hospital Universitario y todo ello, hacerlo manteniendo las infraestructuras que tenemos; con respecto a la Ley de Financiación el Gobierno de Canarias no la quiere y tampoco ha prestado mucho interés la ULPGC, ni tampoco quiere el contrato programa que ha propuesto el Rector como alternativa a la ley, el Gobierno de Canarias tiene que poner una fórmula de financiación encima de la mesa y las Universidades ir juntas. Responde el Rector a la portavoz de RC diciendo que sí hay plan de Gobierno y que le ha parecido injusta la crítica respecto a que no hay transparencia, hoy para las acreditaciones de los profesores a titulares y catedráticos, las listas son públicas, esto ha sido un trabajo muy laborioso porque cuando llegó este Equipo las bases de datos no se cohonestaban no eran coincidentes y así, era difícil determinar qué áreas necesitaban más profesorado; con respecto al acuerdo suscrito por las dos Universidades con el Gobierno de Canarias, no ha supuesto nada y termina el Rector manifestando a la portavoz de RC que no tiene personal para contestar toda la información que ha pedido. Concluye el Rector dando las gracias al portavoz de APU por su intervención.

PAS EN ACCIÓN declina.

Interviene el portavoz de EUPAS que manifiesta respecto al proyecto de modificación de la RPT que él es representante sindical del PAS laboral y no tiene idea de lo que se habla, no sabe con quién se negocia ni lo que se negocia. No entiende porque la Vicerrectora de Infraestructura da las gracias al servicio de mantenimiento, se tarda 9 meses o más en cubrir una plaza en dicho servicio; responde a la Gerente que, él no forma parte de la comisión paritaria del Convenio Colectivo que ha negociado la modificación de las funciones del PAS, la opinión de los trabajadores de la Universidad no aparece en ese documento.

AEULL declina.

ACE declina.

Interviene el portavoz de EC SULL que agradece al Rector que haya respondido a sus preguntas y también sus disculpas; si las tasas en la titulación de Psicología no dependen de la Universidad pregunta dónde se deben mover los alumnos en este sentido.

Interviene el portavoz de AMEC y dice respecto a los bonos de comedor que no llegan a todos los estudiantes y se ha producido una subida de los precios en las cafeterías, además, los alumnos que quieren comer su comida no pueden hacerlo; en relación con

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



lo dicho por el Vicerrector de Estudiantes respecto a la pos verdad no entiende a qué se está refiriendo; con respecto a la intervención del Rector dice que es su culpa que no haya medios para difundir el Protocolo de Acoso; dice al Vicerrector de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital que le avisaron en Consejo de Gobierno de que actuaban mal con respecto a las 44 becas para aulas de informática pagadas con dinero público y siguió haciéndolo mal; el problema de los aparcamientos se resuelve quitando las barreras; se queja de que las réplicas por parte del Rector se dirijan a ellos y no a los profesores.

RED ULL declina.

PC declina.

Interviene la portavoz de RC que agradece al Rector, a la Gerente y a los Vicerrectores/as que han respondido a la ejecución de acciones de Gobierno; se está produciendo un verdadero acto de transparencia, para la próxima, si somos capaces de escribir esas actuaciones y poner indicadores que informen del grado de cumplimiento, ya sería perfecto; la Universidad tiene un sistema de gestión empresarial, el Universitas XXI y una de sus características es que hay un dato único, sólo hay una base de datos oficial sobre el POD en la Universidad, que no creamos lo que dicen esos datos y queremos hacer otra paralela, es otra cosa, si se mejora hay que hacerlo ahí, no en hojas de cálculo.

APU declina.

Interviene el Vicerrector de Estudiantes y dice que la Dirección General envió a última hora de ayer o primera de esta mañana, el borrador de Decreto de precios públicos que se les reenviará a los alumnos para que realicen sus aportaciones.

Interviene la Gerente que responde a lo dicho por el portavoz de EUPAS diciendo que el término negociación no ha sido empleado, estamos en fase previa a la negociación, realizando un análisis proactivo, y no se han vulnerado los derechos de los trabajadores; en cuanto, a la participación de los trabajadores en el catálogo de funciones que se pretende elaborar, con carácter previo, se hizo una recopilación de las funciones que desempeñaban los trabajadores, que fueron enviando por escrito e incorporada a un documento con posterioridad.

Interviene el Rector y responde a lo dicho por el portavoz de EUPAS respecto a la celebración de los claustros, diciendo el Rector que es verdad, que no pueden celebrarse dos claustros seguidos y con estos temas; a la portavoz de RC le responde el Rector diciendo que cuando llegaron había distintas bases de datos.

#### **Quinto punto del Orden del día.- Ruegos y Preguntas**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Interviene el portavoz de AMEC y se dirige al Vicerrector de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital manifestándole, que no responde a lo que se le pregunta en las intervenciones de su Grupo respecto a la baremación de las becas de las aulas de informática; pregunta si la Universidad necesita el software Universitas XXI, han pedido informes detallados y no les han respondido; en relación con la convocatorias de claustros le dice al Rector que se incumplen los Estatutos y exigen que se cumplan los Estatutos.

Interviene la portavoz de RC que se dirige al Vicerrector de Investigación y da lectura a un escrito que le han hecho llegar los alumnos de Doctorado en relación con el Programa de Formación de Investigadores de la Universidad de La Laguna planteándole las siguientes preguntas: ¿Está prevista la publicación de estas ayudas para el año 2018? ¿Se mantendrán las líneas y requisitos del años pasado? ¿Se maneja alguna fecha para su publicación? ¿A cuánto ascenderá el total de la cuantía de financiación de las ayudas? El año pasado eran 160.000 euros financiados por 35.000 euros por una subvención directa del Gobierno de Canarias y los 125.000 euros restantes con cargo a la línea 180403AA423B5 48004 del Vicerrectorado de Investigación.

Interviene el Vicerrector de Investigación respondiendo a dichas preguntas diciendo que, las ayudas van a salir y hay que hacer un reajuste en partidas presupuestarias, la idea es financiar todo lo que se pida, con seguridad no puede decir cuando van a salir y dice que el formato es el que se apruebe en Consejo de Gobierno.

Interviene el Vicerrector de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital y responde a lo que pregunta el portavoz de AMEC respecto a las becas para aulas de informática, diciendo que la convocatoria funcionó como siempre, la comisión de selección de aspirantes, es siempre la misma y está prevista en las bases de la convocatoria y es la misma con la que históricamente se han dado esas becas y con respecto a los criterios de selección están publicados en las bases de la convocatoria de las becas; por lo que se refiere al análisis de requisitos del RP Corporativo, se publican en el perfil de contratante de la Universidad y cualquier empresa puede optar a ese contrato conforme a la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Interviene el Rector respondiendo al portavoz de AMEC diciendo que la forma de expresar las opiniones es importante; que aún no se han saltado los Estatutos y que la diferencia entre un claustro ordinario y uno extraordinario, es que en los ordinarios se permiten ruegos y preguntas; el claustro es el órgano de representación más importante que tiene la Universidad; se cumplen los Estatutos.

**El Rector informa del cierre de la votación y de que el recuento de las propuestas de resolución presentadas se realizará a continuación.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **17.19 horas** de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

Juana Pilar Rodríguez Pérez

VºBº  
Sr. Rector Mgfc.

Página 25 de 37

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



## ANEXO I

### LISTADO DE ASISTENTES

Abdala Kuri, Susana	Garcés Delgado, Yaritza
Acosta Sánchez, Leopoldo	García Fraga, José Manuel
Aguilar China, Rosa María	García Rodríguez, Francisco Javier
Almeida Rodríguez, Francisco	García Rojas, Jorge Enrique
Alonso Ramírez, Daniel	Gavilán Barreto, José Juan
Álvarez García, Eduardo	Gil Fariña, María Candelaria
Aparicio Juan, Antonio	Giner Rodríguez, Silvia
Araujo Cubas, Emily Marie	Gómez Rodríguez, Jorge Eduardo
Arias Hernández, M <sup>a</sup> Mercedes	González Doreste, Dulce María
Armas Ramos, Honorio Miguel	González Fernández, Albano José
Ascanio Sánchez, Carmen	González Hernández, Carmen Rosa
Avero Delgado, Pedro B	González Herrera, María Zuleyma
Baena Cuadrado, María Dolores	González Marrero, Antonio Manuel
Barreiro Bahamonde, José Carlos	González Mauricio, Manuel
Barreto Rodríguez, Carmen Rosa	González Pérez, María Inmaculada
Barreto Vargas, Carmen Marina	González Quesada, Santiago
Barroso Ribal, José Domingo	González Rodríguez, Manuel
Benítez Pérez, Jorge	González Rodríguez, Josafat
Betancor Bonilla, Jesús Roberto	Guarro Pallás, Amador
Betancor Ortiz, Juan Diego	Guerra Palmero, María José
Blanco Pérez, José Vicente	Guirao Pérez, Gines
Brito Santana, Julio	Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón
Caballero Gil, Cándido	Hernández García, María del Carmen
Caballero Gil, Pino	Hernández Rodríguez, Cecilio
Cabrera Casañas, Alba María	Hernández Torres, Oscar Miguel
Canales Serrano, Antonio Francisco	Hernández Zamora, Gloria Lastenia
Capafons Bonet, Juan Ignacio	Jiménez Abizanda, Ana Isabel
Carmona Calero, Emilia	Jiménez Jiménez, Francisco
Castillo Ruiz, Carolina	Jiménez Martínez, Carlos
Ceballos Vacas, Esperanza María	Khon Padrón, María Liliana
China Miranda, Domingo	Ledesma Reyes, Manuel
Cuevas Castresana, Carlos de las	Loaisa Lara, Cecilia
Díaz Gómez, Nieves	Mahouachi Mahouachi, Jalel
Díaz Kaas-Nielsen, Holy Sunya	Marrero Acosta, Javier Esteban
Domínguez Herrera, Marta María	Marrero Díaz, Gustavo A.
Febles Acosta, Jaime	Marrero Hernández, Hipólito
Fernández Cabello, Aitor	Marrero Rodríguez, Josefa Rosa
Fernández Marín, María de los Angeles	Martín Gutiérrez, Jorge

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Martín Rodríguez, Ana María  
Martínez González, José Alberto  
Martínez Sanz, Rafael  
Martinón Cejas, Antonio  
Mediavilla Gradolph, Evencio  
Méndez Pérez, Juan Albino  
Méndez Suárez, Guillermo  
Molina Gil, Jezabel  
Monsalve Sosa, Pablo Manuel  
Morales Lerche, Gabriel Alejandro  
Moreno Ruiz, Lorenzo  
Nacimiento García, Eduardo  
Novo Muñoz, María de las Mercedes  
Ojeda García, Magdalena  
Ortiz Rodríguez, Yeray  
Padrón Armas, Isidro  
Palmero Méndez, Mario  
Parrilla Cabrera, Blas  
Perdomo Reyes, M<sup>a</sup> Inmaculada  
Pereda de Pablo, Ernesto  
Pereira Saavedra, Lidia Patricia  
Pérez Cruz, Justo Roberto  
Pérez Gómez, María del Pilar  
Pérez González, Herminia Calixta  
Pérez Jiménez, Mauricio  
Pérez Monteverde, María Victoria  
Pérez Rodríguez, M<sup>a</sup> Soledad  
Ramos Arbelo, José Manuel  
Ramos Pérez, M<sup>a</sup> Concepción Cristina  
Rapp Luz, Rosa Elena  
Reyes Moreno, Cristian  
Roca Cortés, Teodoro  
Rodríguez Brito, M<sup>a</sup> Gracia  
Rodríguez de Armas, María Montserrat  
Rodríguez de Armas, Moisés Jesús  
Rodríguez Díaz, Rubí Nieves  
Rodríguez Díaz, Nuria Ines  
Rodríguez Germá, Luis  
Rodríguez Hernández, José Enrique  
Rodríguez Junco, Jesús  
Rodríguez Mendoza, Juana Pilar  
Rodríguez Ojeda, Estefanía  
Rodríguez Pérez, Juana Pilar  
Rodríguez Schulz, Yannick  
Rolo González, Gladys M<sup>a</sup>  
Ruiz Rallo, Alfonso  
Salazar Aguilar, Yannoacelis

Salazar Jorge, César Enrique  
Sánchez López, Alicia María  
Sánchez López, Carmen Rosa  
Sánchez Torres, Almudena  
Sande González, Francisco de  
Sentis Vayreda, Jorge  
Simancas Cruz, Moisés  
Sosa Castilla, Carmen Dolores  
Suárez Rodríguez, Ernesto J.  
Suárez Rodríguez, Nieves Concepción  
Talavera Sosa, Jose Antonio  
Torrado Martín-Palomino, Esther  
Torres Jorge, Jesús Miguel  
Trujillo Cabrera, Carlos  
Vargas Cabezas, Paola  
Vega Barreto, Bienvenida  
Vega Navarro, Ana  
Wehbe Herrera, Carmen Dolores

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

**ANEXO II**

Nº de orden	Descripción de la propuestas	Grupo claustral
PR01	<i>El Claustro de la ULL insta al rector a proseguir con las mejoras en infraestructuras de las facultades.</i>	AEULL
PR02	<i>El Claustro de la ULL insta al rector a reparar los techos de los pabellones de deportes.</i>	AEULL
PR03	<i>El Claustro de la ULL insta al rector a realizar una encuesta anónima al alumnado de prácticas en empresa a fin de conocer si las actividades realizadas por los estudiantes se ajustan a las competencias propias de sus estudios.</i>	AEULL

Página 28 de 37

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

<b>PR04</b>	El Claustro de la ULL insta al rector a incrementar el periodo de apertura y el número de salas de estudios en épocas previas y durante los exámenes.	<b>AEULL</b>
<b>PR05</b>	El Claustro de la ULL insta al rector a mantener las cuantías de las fianzas de alojamiento, tanto para el alumnado de renovación como para el de nuevo ingreso, a fin de que no se produzca discriminación entre los residentes de colegios mayores y residencia.	<b>AEULL</b>
<b>PR06</b>	El Claustro de la ULL insta al rector a intervenir los horarios de la universidad a fin de que los estudiantes puedan disponer de un horario continuo entre clases teóricas, prácticas y seminarios, que no supere en ningún caso las 8 horas de estancia en el centro.	<b>AEULL</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

<b>PR07</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al rector a congelar los precios de colegios mayores y residencia.</i>	<b>AEULL</b>
<b>PR08</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al rector a difundir entre el alumnado de la universidad un dossier informativo sobre los protocolos de actuación ante el acoso sexual y las medidas de protección existentes para la parte denunciante.</i>	<b>AEULL</b>
<b>PR09</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que se aplique de forma eficaz el Reglamento de Evaluación y se conozcan las notas de evaluación continua antes de los exámenes finales.</i>	<b>AEULL</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

<b>PR10</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que la evaluación continua sea realmente liberatoria de contenidos respecto a los exámenes finales y que, en ningún caso, la falta de evaluación continua de un/a estudiante sea impedimento para poder aprobar una asignatura.</i>	<b>AEULL</b>
<b>PR11</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a detallar las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de reciclaje.</i>	<b>AEULL</b>
<b>PR12</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a dotar de mayor agilidad y flexibilidad al proceso de asignación de prácticas en empresas, y que en caso de realizarse fuera del cuatrimestre sea por conveniencia del estudiante.</i>	<b>AEULL</b>
<b>PR13</b>	<i>El Claustro de la Universidad de la Laguna insta al Señor Rector a poner en funcionamiento las barreras de los parking de la facultad de ingeniería civil y arquitectura técnica.</i>	<b>ACE</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

<b>PR14</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a que se mantenga en buen estado los jardines, que se encuentran en la institución.	<b>ACE</b>
<b>PR15</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a poner en marcha una sala de disección en la Facultad de la Candelaria.	<b>ACE</b>
<b>PR16</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que presente a la mayor brevedad posible un plan de Promoción del Profesorado, tanto contratado como funcionario, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de enero de 2015.	<b>PPUC</b>
<b>PR17</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que haga las gestiones oportunas para acordar con el Gobierno de Canarias una Ley de Financiación para nuestra universidad, que asegure la financiación necesaria para su funcionamiento.	<b>PPUC</b>
<b>PR18</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que se reúna, junto con el Vicerrector de Investigación, con los directores y directoras de los Institutos Universitarios de Investigación de esta universidad, con objeto de dialogar sobre su problemática y abordar conjuntamente una programación que garantice su funcionamiento.	<b>PPUC</b>
<b>PR19</b>	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que transmita a la CRUE la necesidad de que la representación de los rectores y rectoras de las universidades públicas españolas mantenga una actitud más rigurosa y menos corporativa respecto a situaciones como las que se están produciendo en la Universidad Rey Juan Carlos.	<b>PPUC</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

<b>PR20</b>	<p>El Claustro de la Universidad insta al Sr. Rector a que informe a este órgano cómo el proceso de ajuste de la dedicación docente, junto con la reestructuración de grupos de actividades formativas, llevados a cabo en el Plan de Organización Docente del curso 2017-18 han permitido mejorar la calidad de la docencia y hacer más transparente el proceso de aplicación por parte de Centros y Departamentos, a la par que indique si los criterios se han aplicado por igual en todos ellos siguiendo los criterios contenidos en el documento aprobado en Consejo de Gobierno.</p>	<b>RC</b>
<b>PR21</b>	<p>El Claustro de la Universidad insta al Sr. Rector a que informe con detalle sobre los compromisos adquiridos al firmar el protocolo de financiación acordado con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias firmado por el Sr. Rector sin haber informado a la Comunidad Universitaria y si estos contemplan aspectos tales como supresión de títulos y reducción de la plantilla de profesorado de la ULL.</p>	<b>RC</b>
<b>PR22</b>	<p>El Claustro de la Universidad insta al Sr. Rector a que se presente ante este órgano un informe detallado sobre los indicadores de rendimiento académico en las distintas titulaciones de la ULL de la ULL, así como sobre la aplicación del "Plan de Medidas y Mejora de los resultados de rendimiento académico de los estudiantes; alternativas al abandono temprano e incremento del conocimiento y dominio de lenguas extranjeras", aprobado por el Consejo de Gobierno, explicitando su grado de implantación y ejecución en los distintos Centros de la Institución, incluyendo los resultados preliminares que se hayan registrado, en su caso.</p>	<b>RC</b>
<b>PR23</b>	<p>El Claustro de la Universidad de la Laguna insta al Señor Rector a que presente ante este órgano informe de las acciones realizadas ante esos presuntos casos de acoso, en consonancia con los Protocolos con los que cuenta la ULL desde hace años en este ámbito y cómo se está apoyando y fomentando la actividad de la Unidad de Igualdad.</p>	<b>RC</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 17-04-2018 (sesión ordinaria)

<b>PR24</b>	<b>El Claustro de la Universidad de la Laguna insta al Señor Rector a que se informe a este órgano del estado actual de las infraestructuras de la ULL, de las actuaciones realizadas en los 3 últimos años en este ámbito, si existe algún plan directivo de actuaciones y criterios de priorización en el orden de ejecución de las obras, además de cómo se encuentra el desarrollo de la implantación de los planes de seguridad y emergencia de las distintas instalaciones de la ULL.</b>	<b>RC</b>
<b>PR25</b>	<b>El Claustro de la Universidad de la Laguna insta al Señor Rector a que presente ante este órgano informe acerca de las Ofertas Públicas de Empleo de ambas plantillas para el año 2018 en función de la tasa de reposición aplicable, así como que planificación a corto y medio plazo existe acerca de la renovación de ambas plantillas y, si se prevé alguna modificación en las RPT de ambas, en qué sentido irá y qué criterios se han tenido en cuenta para ello.</b>	<b>RC</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



ANEXO III

**RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS AL CLAUSTRO CELEBRADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018**

Primero.- Las propuestas de resolución aprobadas son la 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Segundo.- La propuesta de resolución no aprobada es la 07.

La Laguna, a 18 de abril de 2018

LA VICESECRETARIA GENERAL

Juana Pilar Rodríguez Pérez

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



ANEXO IV

RESULTADOS

\* aprobadas

Nº de orden	SI	NO	BLANCO	NULO
PR01	89	9	9	0
PR02	89	9	9	0
PR03	84	14	9	0
PR04	64	32	11	0
PR05	52	36	19	0
PR06	71	25	11	0
PR07	30	50	26	1
PR08	77	16	14	0
PR09	68	24	15	0
PR10	61	33	13	0
PR11	81	16	10	0
PR12	52	46	9	0
PR13	69	16	22	0
PR14	78	13	16	0
PR15	44	35	28	0
PR16	82	14	11	0
PR17	93	9	5	0
PR18	57	40	10	0
PR19	83	16	8	0

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



<b>Nº de orden</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>BLANCO</b>	<b>NULO</b>
PR20	45	37	24	1
PR21	62	33	12	0
PR22	53	34	20	0
PR23	65	26	15	1
PR24	71	18	18	0
PR25	78	17	12	0

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736803

Código de verificación: dGy89Psw

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07